

Guía

7.º Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico

Juntos construimos memoria

Apoyo a la protección y
salvaguarda del patrimonio
museológico de los países
iberoamericanos.

Inscripciones abiertas hasta
el 5 de marzo de 2027

convocatorias.ibermuseos.org



Guía para la inscripción de solicitudes

Este documento es complementario al reglamento. De ninguna manera
lo sustituye y no es exhaustivo.

Resumen ejecutivo

A quién se destina

Instituciones museísticas de carácter público, privado sin fines de lucro o comunitarias de los 15 países miembros del Consejo Intergubernamental del Programa Ibero museos.

Objetivo

Apoyar proyectos de conservación preventiva y gestión de riesgos que contribuyan a la protección y salvaguarda del patrimonio museológico iberoamericano.

Alcance

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Presentación de proyectos

Del 22 de octubre de 2026 al 5 de marzo de 2027, hasta las 19h (hora de Lisboa).

ANEXO ÚNICO

Ayuda extraordinaria para Colombia

Destinada a museos colombianos afectados por el sismo ocurrido el día 10 de agosto de 2026.

El plazo de envío de solicitudes es del 22 de octubre al 20 de noviembre de 2026, hasta las 23h (hora de Colombia)

Ejecución

Plazo máximo de 6 meses desde la recepción efectiva de los recursos.

Inscripciones

Exclusivamente en la plataforma de convocatorias de Ibero museos
convocatorias.iberomuseos.org

Consultas puntuales

convocatorias@iberomuseos.org

Modalidades de apoyo del FONDO

Es muy importante identificar correctamente la modalidad del proyecto: **las solicitudes inscritas en una modalidad incorrecta no serán consideradas.**

Una misma institución puede presentar solicitudes en más de una modalidad, completando un formulario por cada una. Si se selecciona más de un proyecto de la misma institución, solo recibirá apoyo el de mayor puntuación.

Se recomienda la lectura detallada del Capítulo IV del Reglamento “Inversión y modalidades de ayuda”.

Modalidades	Para qué	Nº de Proyectos a apoyar	Monto por proyecto
Asistencia técnica	Contratación de asesorías y consultorías para identificar, evaluar y gestionar riesgos; elaborar e implementar planes de conservación preventiva, emergencia y contingencia; o contratar especialistas en manipulación, inventario y catalogación o valoración de colecciones. Debe incluir transferencia de conocimientos y capacitación del equipo técnico.	3	4.000 €
Intervención puntual	A partir de un diagnóstico o plan de conservación preventiva elaborado con la metodología de gestión de riesgos, adquisición de equipamientos específicos o acciones para la mejora de las condiciones de conservación de las colecciones, que eliminen o reduzcan significativamente los riesgos de deterioro.	2	3.500 €
Apropiación social del patrimonio museológico	Acciones conjuntas con la comunidad que, a partir de diagnósticos, planes de gestión de riesgos o protocolos existentes en la institución, busquen mitigar los riesgos de deterioro identificados y valorados en un análisis previo. Deben evidenciar la coparticipación de las comunidades en la protección del patrimonio.	2	1.750 €
Ayuda extraordinaria para los museos colombianos afectados por el sismo	El reglamento del Fondo incluye un ANEXO UNICO destinado a los museos afectados por el sismo, para los trabajos de recuperación, diagnóstico y reconstrucción. Favor consultar la guía específica a partir de la página 13	3	2.500 €

Guía de apoyo a postulación en
las TRES MODALIDADES DEL
FONDO

Antes de presentar su proyecto

Su proyecto debe estar justificado, documentado y con objetivos y soluciones claros de acuerdo con el Reglamento. Antes de empezar la inscripción, tenga en cuenta que:

- La persona que registra la solicitud actúa como responsable de la inscripción, y su correo electrónico será el medio de comunicación con Ibero museos durante todo el proceso. También se deberá indicar una persona que, en ausencia de la persona responsable por el proyecto, actúe como persona sustituta.
- Los datos registrados deben ser válidos y actualizados, y los contactos, accesibles y vigentes.
- La institución debe custodiar una colección o acervo, estar legalmente establecida en su país y contar con registro legal.
- Para recibir los recursos, la institución necesita contar con una cuenta bancaria institucional habilitada para transferencias internacionales. Si no la tiene, puede designar una institución asociada que la tenga (Art. 9 del Reglamento).
- La máxima autoridad de la institución debe respaldar el proyecto mediante una carta formal firmada.
- El patrimonio en riesgo y el origen del riesgo deben estar claramente identificados y sustentados en un documento técnico (informe, diagnóstico o plan de conservación preventiva y gestión de riesgos).
- No serán considerados: riesgos derivados de la falta de mantenimiento regular de los inmuebles; reparaciones de inmuebles sin relación directa con la preservación de las colecciones; ni renovaciones museográficas, salvo que se demuestre que mejoran la conservación de un grupo de objetos.
- Las acciones propuestas deben ser ejecutables dentro de las normas de la institución (leyes presupuestarias, políticas administrativas, entre otras).
- El plan de trabajo técnico-financiero debe ir acompañado de cotizaciones de los ítems que se van a adquirir o contratar.
- Todos los documentos solicitados como anexos deberán enviarse en formato texto (exclusivamente en PDF), ligeros y legibles, con calidad suficiente para garantizar su perfecta lectura.
- Las fotos deberán enviarse en formato imagen (JPG, PNG, WebP o HEIC) y no podrán superar los 25 MB por archivo.
- Además de esta guía, debe leer el Reglamento de forma completa. Si tras su lectura, le queda alguna duda, puede contactarnos a través del correo convocatorias@ibermuseos.org.

Para inscribir su proyecto

Los proyectos se inscriben exclusivamente en la Plataforma Ibero museos de Convocatorias, convocatorias.iberomuseos.org. No se aceptan documentos enviados por correo electrónico, correo postal ni otras plataformas.

1. Consulte la convocatoria

En la plataforma de convocatorias, en el área del Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico – 7ª edición encontrará:

- **Modalidades disponibles:** descripción de cada modalidad de apoyo.
- **Instrucciones:** indicaciones para completar y enviar la solicitud.
- **Reglamento y Guía de apoyo a la candidatura**, para conocer las condiciones de la convocatoria.
- **Previsualice el formulario:** desde este botón podrá ver o descargar el formulario de inscripción completo antes de iniciar el proceso. Le recomendamos revisarlo con antelación para preparar la información y los documentos que se solicitan.

2. Cree una cuenta o inicie sesión

En la página de inicio, pulse **“Entrar”** o **“Crear cuenta”** y cree su perfil con un correo electrónico válido y de uso frecuente y una contraseña. **Esta cuenta le servirá durante todo el proceso, y el correo informado será el medio por el que Ibero museos se comunicará con la institución.**

Si ya se registró en ediciones anteriores o en otra convocatoria de Ibero museos, acceda con sus datos o recupere su contraseña.

3. Inscriba su proyecto

Acceda nuevamente a convocatorias.iberomuseos.org, pulse **“Entrar”** en la sección correspondiente al 7.º Fondo Ibero museos y siga los pasos e indicaciones que solicite la plataforma. Se abrirá directamente el formulario de inscripción para que elija la modalidad a la que quiere postular. El formulario tiene cuatro pasos visibles en todo momento en la parte superior: **Información institucional, Gestión del proyecto, Proyecto propuesto y Protección de datos.**

Algunos consejos para completar el formulario:

1. Revise el Reglamento antes de iniciar la solicitud.
2. Complete todos los campos del formulario en línea y adjunte los documentos solicitados dentro del plazo. Verifique el número de caracteres que cada campo estipula y el peso de los documentos (si se exceden, no podrán ser subidos). Las solicitudes enviadas después del cierre de la convocatoria no serán consideradas.
3. Puede completar el formulario por etapas. Para continuar más tarde, pulse **“Guardar”**; para retomar o editar un formulario guardado, entre en **“Mis candidaturas”**.
4. Pulse **“Guardar”** cada vez que ingrese información o adjunte un documento, para no perder los datos.

5. Con **“Previsualizar”** puede revisar el formulario completado en cualquier momento.
6. Antes de salir del formulario o de utilizar el botón **“Atrás”** del navegador, guarde los cambios para no perder información.
7. Cada campo tiene un límite de caracteres. El campo deja de aceptar texto al alcanzar el máximo.
8. Los documentos anexos deben subirse en **PDF** ligero y legible. Las imágenes, en **JPG, PNG, WebP y HEIC de hasta 25 MB**.
9. Antes de enviar, compruebe que el formulario esté completo y que todos los documentos se hayan adjuntado correctamente. Para finalizar, pulse **“Enviar”**.
10. Si hay campos sin completar o con formato incorrecto, la plataforma los señalará y no permitirá el envío hasta corregirlos. Las solicitudes incompletas quedarán inhabilitadas.
11. **Una vez enviada, la solicitud no podrá editarse.**

Confirmación del envío

Tras el envío, verá un mensaje automático de confirmación en la plataforma y recibirá un correo en la dirección registrada. **Si no recibe ese correo, la inscripción no se habrá realizado y deberá volver al área de verificación de las solicitudes dentro de su perfil**; revise también la carpeta de correo no deseado. Conserve una copia del formulario enviado y del correo de confirmación.

Plazos

- IberoMuseos considerará como fecha y hora de inscripción las registradas por la plataforma al recibir la solicitud.
- IberoMuseos no se responsabiliza por solicitudes no recibidas a tiempo por problemas técnicos de los equipos, fallas o saturación de las redes u otras circunstancias que impidan la transmisión de datos, especialmente el último día. Le recomendamos no dejar el envío para el final.

Documentación del proyecto

Además de la documentación administrativa de la institución (y, si corresponde, de la institución asociada), en el formulario se deben adjuntar:

Para todas las modalidades

- **Carta formal de la institución**, en papel timbrado y firmada por su máxima autoridad, dirigida al Programa Ibero museos. Debe indicar el nombre del proyecto y el apoyo solicitado, designar a la persona responsable (si no es la máxima autoridad) y, si el costo total supera el monto solicitado, garantizar la contrapartida e indicar el origen de las demás fuentes de financiación, incluidos los recursos propios. Se dejará a disposición un modelo en la plataforma.
- **Plan de trabajo técnico-financiero**, en el modelo disponible en la plataforma y firmado por la persona responsable del proyecto. No se aceptarán modelos distintos.
- **Cotizaciones** de cada rubro del presupuesto (materiales, equipamientos, servicios, etc.), organizadas y numeradas según el plan de trabajo, con el tipo de cambio del euro del momento (oanda.com/currency-converter/es).
- **Hasta 10 imágenes** (de hasta 25 MB) de los bienes afectados o en riesgo, ubicados en su espacio.
- **Otros documentos opcionales** que ayuden a comprender el proyecto: pareceres técnicos, decretos de calamidad, noticias, entre otros.

Según la modalidad

En todas las modalidades debe evidenciarse el enfoque sostenible del proyecto y una acción de transferencia de conocimientos o capacitación del personal.

Modalidad	Documento técnico a ser anexado a la solicitud
Asistencia técnica	Breve informe de contextualización del problema (2.000 caracteres), que incluya: • la identificación del problema, • el impacto negativo previsto en un período determinado y los riesgos y daños a los que estará sujeto el museo en caso de no realizarse la actividad, • la justificación de contratar asistencia técnica con un producto entregable, • Si procede, noticias recientes (hasta dos años) sobre el problema.
Intervención puntual	Plan de conservación preventiva o de gestión de riesgos que respalde la solicitud y garantice que la intervención mitiga el riesgo identificado.
Apropiación social del patrimonio museológico	Plan de conservación preventiva, de gestión de riesgos, diagnóstico o protocolo que respalde la acción con la comunidad, y breve presentación de la comunidad participante (integrantes, perfil, función).

Lista de verificación

Use esta lista para anticipar lo esencial antes de inscribir la solicitud. Los requisitos completos están en los Capítulos III y V del Reglamento.

Sobre la institución y el proyecto

- ☐ ¿La institución es elegible (pública, privada sin fines de lucro o comunitaria, de uno de los 15 países miembros del Consejo Intergubernamental del Programa Ibero museos)?
- ☐ ¿No fue beneficiada en la 5ª (2022) ni en la 6ª (2023) edición del Fondo?
- ☐ ¿Está legalmente establecida y cuenta con documentos de registro legal?
- ☐ ¿Dispone de autonomía para la gestión de los recursos financieros del apoyo?
- ☐ ¿Su cuenta en el banco está habilitada para recibir transferencias del exterior?
- ☐ Si no dispone de autonomía para la gestión de los recursos financieros, ¿tiene una institución asociada que pueda hacerlo y que disponga de cuenta bancaria habilitada para recibir transferencias del exterior?
- ☐ ¿Dispone del número y tipo de bienes bajo custodia de la institución?
- ☐ ¿La persona representante legal sabe que, si el proyecto es seleccionado, deberá firmar una carta de Compromiso con el Programa Ibero museos?
- ☐ ¿El proyecto tiene una persona responsable y un/a sustituto/a? (de la persona responsable: nombre, cargo y currículum resumido)
- ☐ ¿El proyecto corresponde a la modalidad elegida?
- ☐ ¿Tiene clara la metodología de implementación desde el punto de vista operativo?
- ☐ ¿Tiene definidos resultados esperados y medibles?
- ☐ ¿El proyecto previsto puede ser ejecutado en 6 meses?

Además

- ☐ ¿Está registrada en el RMI (rmiberoamericanos.org)?
- ☐ ¿Realizó los autodiagnósticos de Sostenibilidad y Accesibilidad (diagnosticos.ibermuseos.org)? No es obligatorio.

Documentos que debe tener listos

- ☐ Documentación constitutiva de la institución (PDF).
- ☐ Documento de nombramiento del/de la representante legal, con capacidad para firmar documentos de carácter administrativo y económico (PDF).
- ☐ Documento de identidad vigente del/de la representante legal (PDF).
- ☐ Certificado bancario de la institución ejecutora, sea la propia institución postulante o su asociada (PDF).

- ☐ Si aplica, toda la documentación de la institución asociada que debe estar firmada (PDF).
- ☐ Si aplica, el Acuerdo de colaboración entre la institución postulante y la asociada, que debe estar firmado por ambas partes, que certifique un vínculo de colaboración de al menos 2 (dos) años y la descripción de al menos 2 (dos) proyectos realizados en conjunto y por la que se obliga a destinar los fondos exclusivamente a las actividades del proyecto aprobado (PDF).
- ☐ Carta formal de la institución, firmada por su máxima autoridad (PDF).
- ☐ Plan de trabajo técnico-financiero en el modelo oficial, firmado (PDF). Adjunto y también disponible en la ficha de inscripción.
- ☐ Cotizaciones numeradas de los ítems del presupuesto (PDF).
- ☐ Documento técnico exigido por la modalidad (PDF).
- ☐ Hasta 10 imágenes de los bienes en riesgo (JPG, PNG, WebP y HEIC).

Qué se considerará en la evaluación

Las solicitudes se evalúan en dos etapas: la primera verificará los requisitos de participación y la documentación administrativa y habilitará la solicitud; la segunda valorará las solicitudes habilitadas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Pertinencia y coherencia del proyecto con los objetivos del Fondo, así como la claridad con que se identifican los riesgos, problemas o necesidades y su vínculo directo con el patrimonio museológico.
- Calidad de la planificación: actividades, metodología, cronograma, responsables, participantes e indicadores, y su viabilidad. Se analizará además si los recursos solicitados son adecuados, suficientes y eficientes frente a las actividades y los resultados esperados.
- Estrategias para sostener el proyecto más allá de la financiación, en materia de gobernanza, gestión de colecciones, relación con la comunidad y enfoques transversales.

Tendrán especial atención los proyectos que fomenten el diálogo con actores sociales, culturales y económicos; integren conocimientos locales y a la comunidad como actor clave; incorporen prácticas sostenibles; promuevan el protagonismo de pueblos indígenas u originarios, población migrante, comunidades afrodescendientes y mujeres, con perspectiva de género; incluyan a personas con discapacidad; incorporen enfoques decoloniales; o fortalezcan la resiliencia frente a la crisis climática.

La puntuación máxima es de 25 puntos y la mínima para clasificar, de 13,5. Las ayudas se conceden por orden de puntuación en cada modalidad, hasta completar los cupos.

Sobre los resultados

La lista de proyectos seleccionados se publicará en la página web de Ibero museos www.ibermuseos.org. La publicación se realizará hasta julio de 2027. Hacer seguimiento a la publicación es responsabilidad de las instituciones solicitantes. Las instituciones seleccionadas firmarán una Carta de Compromiso que define la transferencia de los recursos y el procedimiento de su aplicación y rendición.

Algunos consejos

Sea objetivo/a. Extraiga lo más importante del proyecto y distribuya entre los campos sin repetir información.

Conecte todo con el documento técnico. El riesgo, las acciones y los resultados deben poder rastrearse en el informe o plan que adjunta.

Cuide los resultados. Descríbalos con claridad, con aspectos cuantitativos y cualitativos, por acción y de forma medible.

Describa la metodología con precisión. Indique cómo desarrollará el proyecto, detallando las etapas, los métodos y las herramientas que utilizará para alcanzar los objetivos propuestos.

Revise el presupuesto. Solo gastos vinculados al proyecto: no se financiarán gastos ordinarios, de personal propio, mobiliario o equipos no relacionados con la gestión de riesgos, ni comisiones de terceros (salvo gastos directamente vinculados y justificados a la ejecución del proyecto, según el Art. 17 del Reglamento).

Verifique archivos e imágenes antes de subirlos: PDF legibles y ligeros; imágenes nítidas, sin pixelado.

Previsualice antes de enviar y guarde una copia del formulario, luego de haber sometido la postulación.



Guía para la solicitud de APOYO EXTRAORDINARIO A COLOMBIA

Este apartado se destina exclusivamente a los museos colombianos afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026, conforme al **Anexo único · Apoyo extraordinario a museos colombianos afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026**, de la convocatoria del 7.º Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico. Recomendamos su lectura completa antes de iniciar la solicitud.

1. ¿A quién se destina?

El apoyo se destina exclusivamente a instituciones museísticas colombianas cuyas colecciones o espacios hayan resultado directamente afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026 y que cuenten con el respaldo del Museo Nacional de Colombia, a través del Programa Fortalecimiento de Museos.

Cada institución podrá presentar **una única solicitud** a este apoyo extraordinario, sin perjuicio de postular proyectos a las tres modalidades contempladas en la convocatoria del 7.º Fondo, conforme a sus respectivas condiciones.

Nota: los museos colombianos que no hayan resultado afectados por este sismo no podrán solicitar el apoyo extraordinario, pero podrán postular a las tres modalidades previstas en la convocatoria general del 7.º Fondo si cumplen sus requisitos.

2. Requisitos para solicitar el apoyo

- **Ser una institución museística colombiana cuyas colecciones o espacios hayan resultado directamente afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026.**
- **Contar con la carta de respaldo y compromiso de seguimiento del Museo Nacional de Colombia**, emitida a través del Programa Fortalecimiento de Museos.
- **Disponer de una cuenta bancaria institucional habilitada para recibir transferencias internacionales y de capacidad para gestionar los recursos**, o contar con una institución asociada que pueda recibirlos y administrarlos en su representación.
- **Presentar el formulario y la documentación solicitada dentro del plazo establecido.**

3. ¿Qué se puede financiar con el apoyo extraordinario?

Se concederán **tres ayudas de 2.500 euros cada una** para contribuir a:

- **Rescate, estabilización y protección provisional de colecciones.**
- **Traslado y almacenamiento temporal de colecciones en condiciones seguras.**

- **Labores y/o materiales de construcción destinados a atender las afectaciones.**
- **Diagnósticos y estudios técnicos que permitan planificar la recuperación.**
- **Acompañamiento técnico para estas acciones.**

¿Qué no se puede financiar?

- **Gastos de personal propio del museo:** salarios, nóminas u honorarios de su personal.
- **Gastos ordinarios de funcionamiento:** servicios públicos, arriendo de la sede o mantenimiento habitual.
- **Lucro cesante:** compensación de los ingresos que el museo haya dejado de percibir por el cierre.

4. Antes de empezar, prepare estos documentos

Documento	Qué debe contener
Texto descriptivo de las necesidades	Descripción breve de las afectaciones sufridas y de las necesidades específicas que se prevén atender con el apoyo extraordinario.
Fotografías de las afectaciones	Entre cinco y diez imágenes, en formato JPG, PNG, WebP o HEIC, que muestren con claridad los daños que se prevén atender. Incluya al menos una vista general y detalles de las piezas o espacios afectados. Conserve estas fotografías para documentar la situación previa a las actuaciones en el informe de implementación.
Declaración de veracidad de la información	Modelo facilitado por IberoMuseos, completado y firmado por la máxima autoridad de la institución solicitante: director/a, rector/a, presidente/a de la junta, entre otros.
Respaldo y compromiso de seguimiento del Museo Nacional de Colombia	Será emitida a través del Programa Fortalecimiento de Museos, una vez verificadas las afectaciones del museo solicitante por el sismo del 10 de agosto de 2026. Deberá confirmar la pertinencia del apoyo e incluir el compromiso de acompañamiento y seguimiento de la utilización de los recursos, en coordinación con IberoMuseos. Solicítela al correo simco@museonacional.gov.co .
Certificación bancaria	Emitida por el banco a nombre de la institución solicitante, con el nombre del titular, el número de cuenta, el nombre del banco, la dirección de la sucursal y el código SWIFT, así como cualquier otro identificador bancario que corresponda. Deberá acreditar que la cuenta está habilitada para recibir transferencias internacionales.

Si la gestión se realizará a través de una institución asociada, deberá presentar también los siguientes documentos. La certificación bancaria de la institución asociada sustituirá la del museo.

Documento	Qué debe contener
Carta de colaboración	Firmada por el museo y la institución asociada, que acredite su vínculo y el acuerdo para recibir y gestionar los recursos.
Carta de compromiso de la institución asociada	Confirmación de su disposición y capacidad para gestionar los recursos y destinarlos exclusivamente a la implementación de las acciones previstas en la solicitud que resulte aprobada.
Documento de personalidad jurídica	Estatutos, registro oficial, acta de creación o constitución u otro documento que acredite la personalidad jurídica de la institución asociada.
Nombramiento de su representante legal y documento de identidad	Documento que acredite el nombramiento, acompañado de una copia del documento de identidad de la persona representante legal.
Certificación bancaria de la institución asociada	Emitida por el banco a nombre de la institución asociada, con el nombre del titular, el número de cuenta, el nombre del banco, la dirección de la sucursal y el código SWIFT, así como cualquier otro identificador bancario que corresponda. Deberá acreditar que la cuenta está habilitada para recibir transferencias internacionales.

5. Plazo de presentación de solicitudes y consultas

Las solicitudes podrán presentarse desde el **22 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2026, a las 23:00 h, hora de Colombia**.

- Consultas sobre el proceso de presentación de solicitudes: convocatorias@ibermuseos.org.
- Solicitud de la carta de respaldo del Museo Nacional de Colombia: simco@museonacional.gov.co.

6. Paso a paso en la plataforma

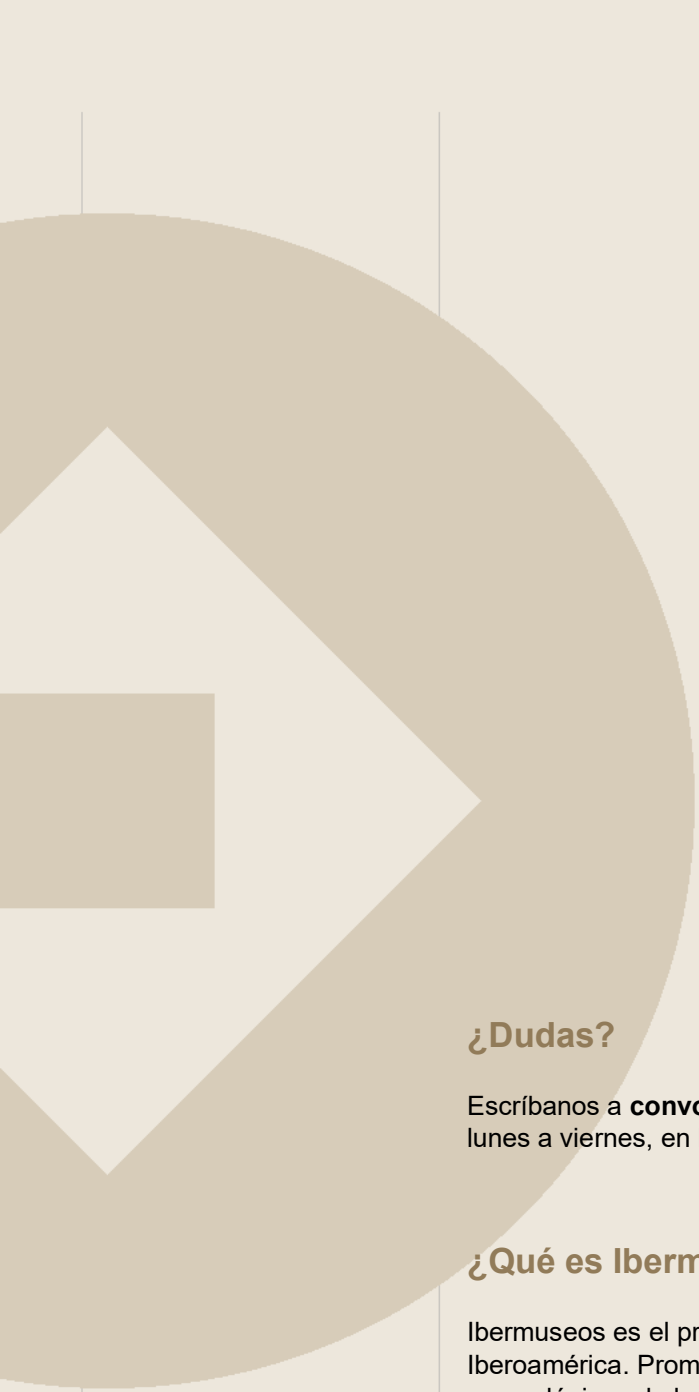
Ingresa a convocatorias.ibermuseos.org.

Seleccione el formulario “**Apoyo extraordinario a museos colombianos**”.

Complete la información y adjunte los documentos solicitados. Puede guardar sus avances y continuar más tarde.

Revise toda la solicitud antes de enviarla. **Una vez enviada, no podrá modificarla.**

Paso	Qué le pedimos	Consejo
1. Condiciones de participación	Confirme las condiciones de participación.	Compruebe que cumple los requisitos y solicite con anticipación la carta de respaldo del Museo Nacional de Colombia.
2. Datos del museo y contactos	Datos del museo, de su máxima autoridad y de la persona responsable de la solicitud y gestión del apoyo extraordinario.	Revise que los datos de contacto estén actualizados.
3. Afectaciones y necesidades	Descripción de los daños y de las necesidades que se prevén atender, acompañada de fotografías.	Sea concreto/a: indique qué piezas o espacios están afectados, cuántos y en qué condiciones se encuentran.
4. Cómo utilizará el apoyo	Descripción de las acciones previstas.	Las acciones deben corresponder a las afectaciones descritas. Recuerde que dispone de un máximo de seis meses desde la recepción de la transferencia para utilizar los recursos.
5. Cómo recibirá y gestionará los recursos	Cuenta bancaria del museo o de una institución asociada y documentación correspondiente.	El titular de la cuenta debe coincidir con el que figura en la certificación bancaria.
6. Documentos y revisión	Adjunte los documentos, revise el resumen y acepte las declaraciones.	Si recurre a una institución asociada, compruebe que presenta toda la documentación requerida.
7. Envío de la solicitud	Presente la solicitud antes del cierre.	No espere al último día: deje margen para resolver cualquier imprevisto de conexión o carga de archivos. Recuerde que, una vez enviada, no se admiten cambios.



¿Dudas?

Escríbanos a **convocatorias@ibermuseos.org**. Las respuestas se tramitan de lunes a viernes, en horario de oficina (huso horario de Lisboa/Portugal).

¿Qué es IberoMuseos?

IberoMuseos es el principal programa de cooperación para los museos de Iberoamérica. Promueve el fortalecimiento de las más de diez mil instituciones museológicas de la región mediante la cooperación intergubernamental, institucional y profesional.

Misión. Contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica, favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos.

Objetivos. Contribuir a la protección del patrimonio museológico de la región; fortalecer la función social de los museos; y perfeccionar la gestión de las instituciones museales iberoamericanas.

Qué hacemos. Actuamos en cinco líneas: Sostenibilidad, Educación, Formación y Capacitación, Protección del Patrimonio y Observatorio Iberoamericano de Museos. A través de la Plataforma de Convocatorias se gestionan tres iniciativas de apoyo directo: el Fondo IberoMuseos para el Patrimonio Museológico, el Premio IberoMuseos de Educación y las Becas IberoMuseos de Capacitación. Más información en www.ibermuseos.org.

